

30 JUL 2026

Nº: 35/06/2026-1



PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EN LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y SOCORRISMO EN LAS INSTALACIONES DE BARAKALDO KIROLAK

NÚMERO DE EXPEDIENTE: 202600340

1. OBJETO DEL CONTRATO

Es objeto del presente pliego el establecer las prescripciones técnicas reguladoras del procedimiento abierto para la adjudicación del servicio de Actividades deportivas y Socorrismo, en las instalaciones de Barakaldo Kirolak. Dicho servicio estará orientado a la promoción del deporte y hábitos de vida activa y saludable para el conjunto de la ciudadanía de Barakaldo. El objeto del contrato es único y se deberá licitar por la totalidad de los servicios; actividades deportivas y socorrismo. Los servicios a licitar se realizarán en el horario de apertura de las instalaciones de Barakaldo Kirolak, incluso si las actividades se realizasen en el exterior de estas instalaciones.

2.- TRABAJOS A REALIZAR

2.1 Servicio de Socorrismo

a) Velar por la seguridad de las personas usuarias de las piscinas, incluyendo la aplicación de los primeros auxilios en caso de accidente. Con el objeto de que la seguridad de las mismas no se vea menoscabada en ningún momento, el personal adscrito al servicio deberá observar las siguientes pautas de trabajo:

- Observación visual óptima de las zonas a vigilar.
- Vigilancia no estática, excepto silla torreta.
- En el caso de detenerse a descansar o tener que atender verbalmente a una persona usuaria, hacerlo siempre sin perder de vista la zona a vigilar.
- Las respuestas a las consultas o preguntas de las usuarias, deberán ser breves pero educadas, no enzarzarse en polémicas, ni hacer corrillos y foros de disertación.
- En caso de accidente actuar con diligencia siguiendo las normas de primeros auxilios y técnicas de RCP.
- Rellenar obligatoriamente los partes de accidentes, con toda clase de detalles que se puedan añadir al mismo, para esclarecer posteriores reclamaciones al respecto y a la mayor brevedad posible.
- Rellenar Obligatorariamente los registros del Plan de Autocontrol de piscinas, específicos de las piscinas, y mantener en buen estado el libro de los mismos.
- Durante el tiempo de vigilancia ésta se realizará de forma absolutamente eficiente y eficaz, no está permitida la lectura, escritura y el uso de auriculares, y aparatos electrónicos que distraigan al personal, ni la recepción de llamadas o avisos salvo los que sean de fuerza mayor.
- Comunicar a las personas usuarias de palabra o mediante la megafonía de las normas y avisos que se dicten al respecto.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	MANUEL ABAJO MARQUEZ (Barakaldo Kirolak Zuzendaria / Director De Barakaldo Kirolak)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/07/2026 13:56:15
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	1/18
 b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306			

Barakaldo, 30 JUL 2026

Nº: 35/06/2026-1



- El turno de socorristas de la mañana no abandonará la vigilancia de la piscina hasta que se haya incorporado el turno de tarde.
 - Dada la naturaleza del trabajo también controlará el resto de la piscina en donde se realizan los cursillos.
 - En el supuesto de que no haya cursillos controlará la piscina con la diligencia propia de su condición de socorrista.
 - Poner en conocimiento de sus superiores las anomalías en el servicio que se puedan producir en el acontecer diario de los cursillos (quejas, reclamaciones, falta de materiales, etc.), así como las anomalías que se produzcan en el desarrollo de la jornada (limpieza, falta de material – higiénico, de curas-, quejas, reclamaciones de usuarios, etc.), para poder ser subsanados a la mayor brevedad.
 - Queda absolutamente prohibido ingerir alimentos en las dependencias de piscinas y botiquín (el cual deberán mantener en buenas condiciones de higiene y orden), así como hacer uso del teléfono situado en el botiquín para llamadas personales.
 - Queda absolutamente prohibido el abandono del puesto sin causa justificada. En el caso de que esto ocurra, previo a su abandono deberá comunicar al otro socorrista o al monitor tal circunstancia, para que extienda la vigilancia mientras dure la ausencia, que deberá ser lo más breve posible.
 - Facilitarán ayuda a las personas con diversidad funcional a la hora de acceder a los vasos de piscina (manejo del salva-escaleras y manejo de la silla adaptada para acceso a la piscina), sin menoscabo de sus funciones principales.
 - Queda absolutamente prohibido el uso de la piscina en horario laboral.
 - Equipar los botiquines de piscinas de los polideportivos de Gorostiza y Lasararre con el contenido mínimo contemplado en el anexo 4 del Decreto 32/2003, de 18 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento sanitario de piscinas de uso colectivo.
- b) Cumplir y hacer cumplir los reglamentos al respecto.
- c) Mantener en perfecto estado el funcionamiento y operatividad las dependencias y material a su cargo (botiquín, material auxiliar de cursillos, etc.).
- d) Colaborar en la colocación y recogida de corcheras, banderas, vallas, etc. y demás material necesario para el desarrollo de competiciones, cursillos, etc, cuando el servicio lo permita.
- e) En todo caso, se estará a lo dispuesto en el Decreto 32/2003 de 18 de Febrero, por el que se aprueba el Reglamento sanitario de piscinas de uso colectivo publicado en el BOPV el jueves de 8 de Mayo de 2003 y a sus posteriores actualizaciones.
- f) Solicitar recursos de socorro (ambulancia), en caso de ser necesario y coordinarse con el centro de control determinado en el Plan de Emergencia del Polideportivo.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.			
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	MANUEL ABAJO MARQUEZ (Barakaldo Kiroletako Zuzendaria / Director De Barakaldo Kirolak)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/07/2026 13:56:15
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	2/18


b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306



2.2 Actividades Deportivas

2.2.1 Cursos de Natación y actividades acuáticas

- Impartición de los cursillos de natación y Actividades Acuáticas empleando los materiales auxiliares necesarios para el correcto desarrollo pedagógico de las clases.
- Control de inscritos y asistencia a los cursillos. Evaluación de los cursillistas al final del cursillo. En la actividad de duración trimestral en los casos en que proceda realizará una evaluación y progresión continua para valorar el posible cambio de nivel. Al final de ciclo trimestral entregará cumplimentado un boletín informativo.
- Los cursos de natación infantil y clases del programa de Natación Escolar se impartirán en euskera. En estos cursillos relacionados con la infancia se realizará la recepción del alumnado en la zona de vestuarios y, una vez concluidas las clases, acompañamiento en el regreso, así como la realización por el monitorado de un test de valoración y seguimiento del progreso del alumno o alumna.
- Preparación del material antes del inicio de la sesión, así como recoger el mismo una vez haya finalizado su uso depositándolo ordenadamente en el almacén.
- No permitir el abandono de la zona de piscina de los cursillistas menores de edad durante el desarrollo de la misma sin acompañamiento adulto.
- Trasladar a la persona coordinadora las incidencias, valoraciones y sugerencias que favorezcan un óptimo desarrollo del servicio.
- Cumplir el horario y duración de las clases según la programación aprobada. Las sesiones de Actividades Acuáticas (Aquagym y Aquacombi) tendrán una duración de 50 minutos; las clases de cursillos de Natación y matronatación tendrán una duración de 45 minutos; en los cursos de bebés y de familiarización la duración de las clases es de 30 minutos.
- Ejecutar el programa de natación NEES destinado al alumnado de Barakaldo de Educación Primaria y de la E.S.O. (entre 5 y 16 años) que padezca problemas de autonomía personal, asociados a dificultades psicológicas y/o físicas, y cuyo objetivo es que estos menores se familiaricen con el medio acuático y hasta donde sea posible aprendan a nadar, mejoren su motricidad y sobre todo incrementen su autonomía personal. La adjudicataria deberá disponer de un listado anual de las personas inscritas en el programa, con el fin de contactar con las familias, realizar la adecuada valoración de necesidades y agrupar alumnos y alumnas en función de las necesidades, edad y capacidad.
- El personal adscrito al servicio como Monitor o Monitora deberá cumplir la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos
- El personal del servicio como Monitor o Monitora y personal SOS tendrá conocimiento y capacidad de uso del desfibrilador disponible en la instalación.

2.2.2 Cursos y Actividades de Sala

- Entregar a Barakaldo Kirolak, con anterioridad al inicio de la campaña, una programación para cada clase y modalidad de Actividad Física impartida para su aprobación.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.			
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	MANUEL ABAJO MARQUEZ (Barakaldo Kirolak) / Director De Barakaldo Kirolak		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/07/2026 13:56:15
Erakundea/ Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	3/18
			
b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306			

Barakaldo, 30 JUL 2026
Nº: 35/06/2026-1



- b) Cumplir el horario y duración de las clases según la programación aprobada. Todas las clases tendrán una duración de 50 minutos a excepción de Patinaje en familia que tendrá una duración de 60 minutos y Yoga que tendrá una duración de 80 minutos.
- c) Realizar el control y derecho de asistencia de los alumnos/as inscritos en las diferentes modalidades y entregar mensualmente los listados con el control de asistencia a Barakaldo Kirolak. En las modalidades de duración trimestral, realizará una evaluación y progresión continua para valorar el posible cambio de nivel. Al final de ciclo trimestral entregará cumplimentado un boletín informativo.
- d) Comprobar los justificantes bancarios de los pagos mensuales realizados por los alumnos y alumnas cuando sea el caso.
- e) Mantener en perfecto estado de funcionamiento y operatividad los materiales puestos a su cargo
- f) Cumplir y hacer cumplir los reglamentos de servicio.
- g) Trasladar a su coordinador las incidencias, valoraciones y sugerencias que favorezcan un óptimo desarrollo del servicio.
- h) En las actividades infantiles no permitir el abandono de la sala de los menores de edad durante el desarrollo de la sesión sin acompañamiento adulto.
- i) Aconsejar a los alumnos y alumnas sobre el uso de ropa deportiva y calzado adecuados para la actividad en la que están inscritos.
- j) Orientar y asistir a la actividad que de forma libre hagan los abonados y usuarios en el programa del Gimnasio Fitness.
- k) Informar a los alumnos de las Escuelas Municipales Atletismo y Gimnasia Rítmica sobre la posibilidad de participar en las competiciones de Deporte Escolar y formalizar las inscripciones de los y las deportistas en los plazos y forma que la Diputación Foral de Bizkaia establece, bien a través del centro escolar o bien a través del club deportivo que la empresa adjudicataria gestione.
- l) El personal adscrito al servicio como Monitor o Monitora deberá cumplir la normativa nacional y de la Unión Europea en materia de protección de datos
- m) El personal del servicio como Monitor o Monitora tendrá conocimiento y capacidad de uso del desfibrilador disponible en la instalación.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	MANUEL ABAJO MARQUEZ (Barakaldo Kiroletako Zuzendaria / Director De Barakaldo Kirolak)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/07/2026 13:56:15
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	4/18
 b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306			

30 JUL 2026

Nº: 35/06/2026-1



3.- HORARIOS DE SERVICIO

3.1 Servicio de Actividades deportivas y Socorrismo

3.1.1 Socorrismo

A) Polideportivo de Gorostitza

I.- Piscinas cubiertas

Períodos	Días y horas de servicio
1 de enero al 31 de diciembre	De lunes a sábados de 8,15 a 22,00 y domingos y festivos de 8,15 a 14,00
Horario reducido	24 y 31 de diciembre de 8,15 a 12,00
Cierre de la instalación	1 y 6 de enero; mes de Agosto y 25 de diciembre

I.I.- Piscinas exteriores

Períodos	Días y horas de servicio
1 de junio al 30 de septiembre	De lunes a domingos de 10,30 a 21,00

B) Polideportivo de Lasasarre

I.- Piscinas cubiertas

Períodos	Días y horas de servicio
1 de enero al 31 de diciembre	De lunes a sábados de 14,00 a 22,00 y domingos y festivos de 8,15 a 21,00
Horario reducido	24 y 31 de diciembre de 8,15 a 12,00
Cierre de la instalación	1 y 6 de enero; 25 de diciembre

I I.- Piscina de Hidromasaje

Períodos	Días y horas de servicio
1 de junio al 31 de diciembre	De lunes a viernes: 10,00 a 14,00 y 17,00 a 21,00 Sábados de 10,00 a 19,

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	MANUEL ABAJO MARQUEZ (Barakaldo Kiroletako Zuzendaria / Director De Barakaldo Kirolak)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/07/2026 13:56:15
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	5/18


b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306

Barakaldo, 30 JUL 2026

Nº: 35/06/2026-1



Horario reducido	24 y 31 de diciembre de 8,15 a 12,00
Cierre de la instalación	1 y 6 de enero; dos semana de L a D para la parada anual; 25 de diciembre Julio y Agosto cerrada al público

3.1.2 Natación

A excepción de los cursos programados expresamente en fines de semana y festivos, el resto se entenderá que los días festivos no serán lectivos.

A) Polideportivo de Gorostitza

	DIAS	HORARIO	Nº SESIONES TRIMESTRALES	Nº TRIMESTRES	TOTAL HORAS
APRENDIZAJE + 14 AÑOS	L-X	8,15 (1 h.)	20	3	60
	L-X	10,30 (1h.)	20	3	60
PERFECCIONAM. +14 AÑOS	M-J	10,30 (1 h.)	20	3	60
	M-J	19,15 (1 h.)	20	3	60
NATACION NIÑOS 3 AÑOS	V	17,30- 19,30 (2 h.)	10	3	60
INICIACION I (4-5 AÑOS)		17,30 (1h.)	20	3	60
INICIACION II (4-5 AÑOS)	L-X	18,15 (1h.)	20	3	60
PERFECCION. (4-5AÑOS)		19,00 (1h.)	20	3	60
INICIACION +6 AÑOS		17,30 (1 h.)	20	3	60
PERFECCION. + 6 AÑOS	M-J	18,15 (1h.)	20	3	60
INICIACION I (4-5 AÑOS)		10,15 (1h.)	20	3	60
INICIACION I (4-5 AÑOS)		11,00 (1h.)	20	3	60
INICIACION II (4-5 AÑOS)		10,15 (1h.)	20	3	60
INICIACION II (4-5 AÑOS)	S-D	11,45 (1h.)	20	3	60
PERFECCION. (4-5AÑOS)		11,00 (1h.)	20	3	60
PERFECCION. (4-5AÑOS)		11,45 (1h.)	20	3	60
INICIACION + 6 AÑOS		9,30 (1h.)	20	3	60
PERFECCIONA. +6 AÑOS		9,30 (1h.)	20	3	60

B) Polideportivo de Lasesarre

I.- Campaña de Verano

MES DE JULIO

	DIAS	HORARIO	Nº CLASES MES JULIO	TOTAL HORAS
PERFECCIONAM.+6 años		9,30 (1 h)	20	20
INICIACION +6 años		10,30 (1 h.)	20	20
INICIACION II (4-5 años)	L a V	11,30 (1 h.)	20	20
INICIACION I (4-5 años)		12,30 (1 h.)	20	20

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	MANUEL ABAJO MARQUEZ (Barakaldo Kiroletako Zuzendaria / Director De Barakaldo Kirolak)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/07/2026 13:56:15
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	6/18
 b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306			

Barakaldo, 30 JUL 2026

Nº: 35/06/2026-1



INICIACION I (4-5 años)	L a V	17,00 (1h.)	20	20
INICIACION II (4-5 años)		18,00 (1h.)	20	20
INICIACION I (4-5 años)		19,00 (1h.)	20	20
PERFECCIONAM.+6 años		20,00 (1h.)	20	20
INICIACION +6 años	L a V	18,00 (1h.)	20	20
INICIACION II (4-5 años)		19,00 (1h.)	20	20
APRENDIZAJE ADULTOS		20,00 (1h.)	20	20

MES DE AGOSTO

		HORARIO CURSOS	Nº CLASES MES JULIO	TOTAL HORAS
PERFECCIONAM.+6 años	L a V	9,30 (1 h.)	20	20
INICIACION +6 años		10,30 (1 h.)	20	20
INICIACION II (4-5 años)		11,30 (1 h.)	20	20
INICIACION I (4-5 años)		12,30 (1 h.)	20	20

II.- Programa NEES

	DÍAS	HORARIO	Nº SESIONES TRIMESTRALES	Nº TRIMESTRES	TOTAL HORAS/AÑO
Programa Natación NEES	M-J	16,45-20,45	20	3	240

III.- Cursos de Natación

	DÍAS	HORARIO	Nº SESIONES TRIMESTRALES	Nº TRIMESTRES	TOTAL HORAS
APRENDIZAJE +14 AÑOS	L-X	20,00 (1 h.)	20	3	60
APRENDIZAJE +14 AÑOS	M-J	20,00 (1 h.)	20	3	60
PERFECCIONAM. +14 AÑOS	M-J	20,00 (1 h.)	20	3	60
NATACION NIÑOS 3 AÑOS	V	17,30 -19,30 (2h.)	10	3	60
NATACION FAMIL. 3 AÑOS	S	18,30 (1/2h.)	10	3	15
NATACION BEBES	V	16,45-19,30 (2,75 h.)	10	3	82,5
NATACION BEBES	S	10,00-12,45 (2,75 h.)	10	3	82,5
NATACION BEBES	S	16,45- 18,30(1,75 h.)	10	3	52,5
INICIACION I (4-5AÑOS)	L-X	17,20 (1h.)	20	3	60
INICIACION I (4-5AÑOS)		18,05 (1h.)	20	3	60
INICIACION II (4-5AÑOS)		17,20 (1h.)	20	3	60
INICIACION II (4-5AÑOS)		18,05 (1h.)	20	3	60
PERFECCION. (4-5 AÑOS)		17,30 (1 h.)	20	3	60
PERFECCION. (4-5 AÑOS)		18,15 (1h.)	20	3	60
INICIACION + 6 AÑOS		19,00 (1h.)	20	3	60
PERFECCIONA. + 6 AÑOS		19,00 (1h.)	20	3	60
INICIACION I (4-5AÑOS)		17,20 (1h.)	20	3	60
INICIACION I (4-5AÑOS)		18,05 (1h.)	20	3	60

7

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	MANUEL ABAJO MARQUEZ (Barakaldo Kirolak / Director De Barakaldo Kirolak)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/07/2026 13:56:15
Erakundeak/ Organismo	psf.izenpe.com	Orialdea/Página	7/18
 b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306			

30 JUL 2026

Barakaldo,

Nº: 35/06/2026-1



INICIACION II (4-5 AÑOS)	M-J	17,20 (1h.)	20	3	60
INICIACION II (4-5 AÑOS)		18,05 (1h.)	20	3	60
PERFECCION. (4-5 AÑOS)		17,30 (1 h.)	20	3	60
PERFECCION. (4-5 AÑOS)		18,15 (1h.)	20	3	60
INICIACION + 6 AÑOS		19,00 (1h.)	20	3	60
PERFECCIONA. + 6 AÑOS		19,00 (1h.)	20	3	60
INICIACION I (4-5 AÑOS)	S-D	10,15 (1h.)	20	3	60
INICIACION I (4-5 AÑOS)		11,00 (1h.)	20	3	60
INICIACION II (4-5 AÑOS)		10,15 (1h.)	20	3	60
INICIACION II (4-5 AÑOS)		11,45 (1h.)	20	3	60
PERFECCION. (4-5 AÑOS)		11,00 (1h.)	20	3	60
PERFECCION. (4-5 AÑOS)		11,45 (1h.)	20	3	60
INICIACION + 6 AÑOS		9,30 (1h.)	20	3	60
PERFECCIONA. + 6 AÑOS		9,30 (1h.)	20	3	60

IV.- Programa de Natación escolar

	HORARIO	DÍAS
ESCOLARES DE TERCERO DE PRIMARIA	De 9,00 a 13,00	De Lunes a Viernes laborables de Octubre a Junio (excepto vacaciones de Navidad y Semana Santa)

3.1.3 Actividades de suelo y acuáticas

A) Polideportivo de Gorostitza

Actividades

Gimnasia de mantenimiento
Patinaje en familia
Tenis adultos (Horas de Escuela deportiva)
Tenis Verano
Multideporte
Aquagim
Aquacombi
Natación dirigida

Total de horas de clases en Gorostitza: 635

B) Polideportivo de Lasasarre

I.- Actividades

Gimnasia de Mantenimiento
Fit Circuit Training
Body Fit
Xumba
Pilates
Fit Pilates
Body Tono (Tonificación)
Envejecimiento activo
Gimnasia Rítmica

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	MANUEL ABAJO MARQUEZ (Barakaldo Kiroletako Zuzendaria / Director De Barakaldo Kirolak)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/07/2026 13:56:15
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	8/18
b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306			

Barakaldo, 30 JUL 2026

Nº: 35/06/2026-1



Balles de Salón
Balles Latinos
Yoga
Kick Boxing
Gimnasia Activa
Aerobic
Aquacombi
Aquagim
Actividad acuática para embarazadas

Spinning
Pádel
Gimnasio Fitness
Dinamización sala Fitness

Total de horas de clases en Lasesarre: 8.063

C) Centro Cívico Clara Campoamor

Pilates
Gimnasia de Mantenimiento
Gimnasia Activa
Body Tono (Tonificación)
Envejecimiento activo

Total de horas de clases en Clara Campoamor: 1.666

D) Centro Cívico Cruces

Gimnasia de Mantenimiento
Xumba
Body Tono (Tonificación)
Pilates
Envejecimiento activo
Aerobic

Total de horas de clases en C. Cívico de Cruces: 1.172

E) Escuelas deportiva municipales

Escuela de Atletismo
Escuela de Tenis
Escuela de AA. Acuáticas
Escuela de Gimnasia Rítmica

Total de horas de clases en distintas instalaciones: 3.322

F) Competición de Deporte Escolar

Escuela de Atletismo
Escuela de Gimnasia Rítmica

Total de horas de asistencia a competiciones: 416

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	MANUEL ABAJO MARQUEZ (Barakaldo Kiroletako Zuzendaria / Director De Barakaldo Kirolak)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/07/2026 13:56:15
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	9/18
			
b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306			

30 JUL 2026

Barakaldo,

Nº: 35/06/2026-1



4.- MODALIDADES ALTERNATIVAS

Cuando por razones de demanda se determine sustituir una modalidad por otra, la empresa adjudicataria respetará el precio de la actividad anterior.

5.- PERSONA COORDINADORA RESPONSABLE:

La empresa contratista designará una persona coordinadora técnica, perteneciente a su plantilla de personal. Entre sus obligaciones están:

- Actuar como persona interlocutora de la empresa contratista frente a B.K. en todo lo relativo a la ejecución del contrato.
- Organizar, coordinar y supervisar las tareas de la totalidad del personal adscrito al servicio.
- Distribuir el trabajo entre el personal encargado de la ejecución del Contrato.
- Supervisar el correcto desempeño por parte del personal integrante del equipo de trabajo de las funciones que tiene encomendadas, así como controlar la asistencia de dicho personal al puesto de trabajo.
- Organizar el régimen de vacaciones del personal adscrito a la ejecución del Contrato.
- Informar a B.K. acerca de las variaciones en la composición del equipo de trabajo adscrito a la ejecución del contrato.
- Asistirá a los requerimientos que Barakaldo Kirolak le efectúe. Deberá prestar servicio incluso fuera de su horario normal de trabajo, cuando le sea indicado por B.K. por considerar necesario su concurso

Actividades	Número de horas/año
Coordinación técnica	1.592.

6.- MEDIOS PERSONALES Y MATERIALES

6.1.- PERSONAL

- A) El personal del servicio deberá tener las titulaciones acordes con la actividad a desarrollar:

a) MONITORA-MONITOR-SOCORRISTA:

Titulación Monitor de Natación, expedido por la Federación de Natación o titulación homologable expedida por organismo oficial.

Titulación de Socorrista Acuático expedido por la Federación de Natación, Federación de Salvamento y Socorrismo, Cruz Roja con especialidad Acuática o titulaciones homologables expedidas por organismos oficiales.

b) MONITORA, MONITOR DE LAS CLASES DE GIMNASIA:

Titulación correspondiente según la actividad a impartir.

- B) El contratista dispondrá del personal necesario para realizar el servicio eficazmente, de acuerdo con las directrices y especificaciones descritas en el presente Pliego, debiendo garantizar los derechos lingüísticos de la Comunidad autónoma, fomentando en la plantilla del servicio que así lo requiera la formación en el uso del euskera y, en todo caso, los trabajadores de nueva incorporación al presente servicio deberán acreditar el conocimiento del euskera a través de la justificación de

10

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	MANUEL ABAJO MARQUEZ (Barakaldo Kiroletako Zuzendaria / Director De Barakaldo Kirolak)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/07/2026 13:56:15
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	10/18


b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306

30 JUL 2026

Nº: 35/06/2026-1



estar en disposición del nivel **B2 o equivalente**.

- C) Se incorpora anexo I en el que se indica el personal que presta el servicio con indicación del convenio que se les viene aplicando.
- D) Todo el personal del servicio deberá estar perfectamente identificable y uniformado, debiendo el contratista adjudicatario preparar el modelo de uniforme. La cantidad y calidad de vestuario a facilitar al personal se registrará en todo momento según lo acordado por los convenios colectivos en vigor.
- E) Todos los monitores y monitoras deportivos deberán acreditar estar formados en primeros auxilios.
- F) Todos los monitores y monitoras que desarrollen su actividad con personas menores de edad, en cursos o actividades programadas, deberán acreditar estar en posesión del certificado de no antecedentes de naturaleza sexual

Esta documentación se deberá presentar a B.K. una semana antes del inicio de la prestación del servicio

7.- PLAN DE SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN Y ACTUACIÓN ANTE INCIDENCIAS

Los licitadores deberán presentar con su oferta una Memoria sobre la gestión del servicio, que incluya las siguientes cuestiones:

- Plan de seguimiento, coordinación y actuación ante posibles incidencias. Incluirá un protocolo de seguimiento del servicio exponiendo los mecanismos para la medición del cumplimiento del servicio, los métodos de detección de deficiencias, la periodicidad del control del seguimiento y aportará los soportes documentales en los que se dará cuenta del seguimiento.
- Protocolo de coordinación. Incluirá la descripción de los mecanismos de coordinación entre empresa y responsable del contrato, soportes documentales en los que se dará cuenta de la coordinación.
- Protocolo de actuación ante posibles incidencias.

Barakaldo Kirolak se reserva el derecho a introducir mejoras en los planes y protocolos presentados, en el caso de que los presentados resulten insuficientes.

Quien resulte adjudicatario deberá presentar anualmente una Memoria en la que se contengan los siguientes extremos:

1. Volumen y Tipología de las incidencias, indicando las fechas.
2. Tiempos de Respuesta y Resolución de cada incidencia
3. Acciones Tomadas y Resultados:
4. Análisis de Causas Raíz y Acciones Preventivas:
5. Comunicación: Descripción de cómo se comunicó el estado de las incidencias a los usuarios o equipos involucrados.
6. Herramientas y Recursos: Mención de las herramientas o sistemas utilizados para la gestión y seguimiento de las incidencias.
7. Valoración y Propuestas de Mejora: Una evaluación global de la gestión de incidencias y propuestas para optimizar el proceso en el próximo periodo.

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtual/Barakaldo/verificarCove.do			
Sinatzaillea / Firmado por	MANUEL ABAJO MARQUEZ (Barakaldo Kirolak) / Director De Barakaldo Kirolak		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/07/2026 13:56:15
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	11/18
			
b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306			

Barakaldo, 30 JUL 2026

Nº: 35/06/2026-1



8.- CAMPAÑAS DE COMUNICACIÓN Y RELACION CON EL USUARIO

Este apartado está enfocado a las propuestas del licitador para el desarrollo de campañas de captación de nuevos usuarios, así como de fidelización de los existentes. Deberá recogerse también aspectos vinculados a la satisfacción del usuario.

8.1. CAPTACION DE NUEVOS USUARIOS

Con el fin de promocionar el deporte en el municipio, los licitadores deberán contemplar la realización de campañas informativas vinculadas a la promoción de la práctica de deporte en el ámbito de Barakaldo Kirolak.

Los licitadores presentarán, al menos, una propuesta de contenido real (vídeo, presentación, etc...) para campaña informativa a incluir en las pantallas digitales del municipio propiedad del Ayuntamiento de Barakaldo y de sus Organismos Autónomos.

8.2. COMUNICACIÓN/SATISFACCION DEL USUARIO

El adjudicatario del contrato deberá realizar encuestas de satisfacción a los usuarios de Barakaldo Kirolak para evaluar la calidad del servicio prestado, sobre una muestra significativa de usuarios, con carácter anual.

La empresa adjudicataria deberá elaborar los cuestionarios con las preguntas redactadas de forma coordinada con Barakaldo Kirolak, realizar las encuestas acordadas, analizar los datos recogidos y elaborar los informes finales.

Con el fin de conocer la satisfacción de los usuarios que participan de las actividades objeto de licitación, los licitadores deberán presentar en sus propuestas la definición de al menos 4 indicadores para evaluar la medición de satisfacción de los usuarios. Dos (2) indicadores deberán ser cuantitativos y serán calculados o estimados a partir de una metodología definida (Ejemplo: Medidores de evolución de nº de usuarios por curso/s y los otros dos (2) indicadores deberán ser cualitativos y permitirán identificar las bondades de las medidas y actuaciones que se han llevado a cabo, Ejemplo: Satisfacción de los usuarios por curso).

Todos los indicadores propuestos deberán incluir:

+ Definición y relevancia (qué es lo que se persigue y el grado de información que aporta. Ejemplo: variación respecto a año/s anteriores del número de usuarios. Determina el grado de evolución a lo largo del tiempo).

+ Metodología (definir los datos a utilizar y la forma matemática de obtenerlos y presentarlos; % de incremento respecto a años anteriores, nº de usuarios por cada un nº determinado de habitantes; puntuación (1-5 ó 1-10) de satisfacción de usuarios,...)

Durante el 1º mes de contrato, se acordarán conjuntamente entre la empresa adjudicataria y Barakaldo Kirolak los indicadores que deberán ser medidos y analizados a lo largo de la vida del contrato y sus prórrogas si las hubiera. Estos indicadores podrán variar con respecto a los presentados por el adjudicatario en su oferta.

12

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtual/Barakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	MANUEL ABAJO MARQUEZ (Barakaldo Kiroletako Zuzendaria / Director De Barakaldo Kirolak)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/07/2026 13:56:15
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	12/18
			
b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306			

Barakaldo, 30 JUL 2026

Nº: 135/06/2026-1



La empresa adjudicataria, en el mes siguiente al cumplimiento de cada año de contrato o de sus prórrogas (si las hubiera), deberá emitir informe con relación a los valores de los indicadores y el análisis de la información que aportan, con el fin de conocer la evolución y poder tomar decisiones en función de dicha información

9.- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES.

El Adjudicatario cumple y va a cumplir con la legislación vigente en materia de seguridad y salud laboral, en especial la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, el Real Decreto 39/1997 Reglamento de los Servicios de Prevención y demás reglamentos que lo desarrollan y le sean de aplicación.

Previamente al inicio de la actividad el adjudicatario entregará cumplimentado el documento de Registro y Declaración para la coordinación de actividad empresarial con el ayuntamiento de Barakaldo que se incorpora al final de este apartado.

El adjudicatario no comenzará la actividad sin la autorización de inicio del Servicio responsable del contrato.

Barakaldo Kirolak vigilará el cumplimiento de la normativa de Prevención de Riesgos Laborales. Esta vigilancia se realizará a través de comprobaciones puntuales de las actividades que desarrollan, así como de la solicitud de documentación. Se podrán exigir cuantas actuaciones y documentación sean necesarias para comprobar el cumplimiento de lo declarado, así como para garantizar las adecuadas condiciones de seguridad y salud durante las actividades a desarrollar. El adjudicatario será responsable de la implantación de las medidas propuestas u otras que consideren, pero que garanticen la protección de la salud de los trabajadores a su cargo.

Por el incumplimiento de lo indicado en la declaración jurada, o la legislación en materia de Prevención de Riesgos Laborales, el I.M.D. está facultado para realizar la apertura del procedimiento administrativo correspondiente por incumplimiento contractual, derivándose las medidas coercitivas correspondientes.

REGISTRO Y DECLARACIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDAD EMPRESARIAL CON EL AYUNTAMIENTO DE BARAKALDO

(Artículo 24 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales)

EMPRESA:

NIF:

Dirección:

PERSONA DE CONTACTO PARA LOS TRABAJOS QUE SE CONTRATAN:

Nombre y Cargo:

E-mail:

Teléfono:

MODALIDAD PREVENTIVA DE ESTA EMPRESA (señale la que procede):

13

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzalea / Firmado por	MANUEL ABAJO MARQUEZ (Barakaldo Kiroletako Zuzendaria / Director De Barakaldo Kirolak)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/07/2026 13:56:15
Erakundea/ Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	13/18


b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306

ZUZENDARITZA-KONTSEILUAK
onartua, datarren eguneko
bilkuran.

Aprobado por el CONSEJO
DE DIRECCIÓN, en sesión
del día de la fecha.

Barakaldo,

30 JUL 2026

Nº:

35/06/2026-1



SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO (SPP)

Persona de Contacto:

E-Mail:

Teléfono:

SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO (SPA)

Entidad:

Persona de contacto:

E-Mail:

Teléfono:

TRABAJADOR DESIGNADO

Persona de contacto:

E-Mail:

Teléfono:

ASUNCIÓN PERSONAL POR EL EMPRESARIO ACTIVIDAD CONTRATADA:

FECHA INICIO CONTRATO:

DURACIÓN:

DESCRIBA EL/LOS PROCEDIMIENTO/S DE TRABAJO A SEGUIR, ASÍ COMO LOS EQUIPOS DE TRABAJO Ó PRODUCTOS QUÍMICOS A UTILIZAR: (Adjuntar Procedimientos de Trabajo Seguro, en su caso, así como documentos de conformidad de los equipos de trabajo y/o Fichas de datos de seguridad de los productos)

IDENTIFIQUE EL LUGAR DONDE SE VA A REALIZAR LOS TRABAJOS:

IDENTIFIQUE LAS SUBCONTRATAS CON LAS QUE TRABAJARÁ:

Nº DE TRABAJADORES QUE REALIZARÁN ESTE TRABAJO:

DECLARA QUE: Los trabajadores han sido informados y formados de los riesgos que conlleva la actividad a realizar y las medidas preventivas que deben aplicar. Además, todos cuentan con la aptitud médica necesaria para la actividad a realizar y en vigor.

(Fecha y firma)

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.			
Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	MANUEL ABAJO MARQUEZ (Barakaldo Kiroletako Zuzendaria / Director De Barakaldo Kirolak)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/07/2026 13:56:15
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	14/18


b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306

30 JUL 2026

Nº: 35/06/2026-1



ANEXO II

MATERIAL PISCINAS GOROSTITZA

MATERIAL	CANTIDAD
Pesas	25
Tablas Grandes	5
tablas medianas	20
tablas pequeñas	15
pull	20
churro grande	15
Churro pequeño	10
aro pequeño	6
aro grande	3
palos sumergible	10
burbujas	18
manguitos	12
pelotas	10
cinturones grandes	12
cinturones pequeños	10
aletas talla 35-36	5
aletas talla 37-38	4
aletas talla 39-40	7
aletas talla 41-42	8
aletas talla 43-44	4
aletas talla 45-46	2
tobilleras	12

MATERIAL DEPORTIVO DE SALA

MATERIAL	C.CIVICO C. CAMPOAMOR	C.VICO CRUCES	POLID GOROSTITZA	POLIDEPORTIVO LASEARRE			
				SALA 1	SALA 2	SALA3	PABELLON
COLCHONETAS	22	34	20	18	20	21	25
STEP	25	34	20	18	19		42
PLATAFORMA STEP	50	112	50	62	72	86	215
BARRAS 3 KG.	25	26		18		22	24
BARRAS 4 KG.						5	
BARRAS 5 KG.						5	
BARRA 6 KG.						2	
BANCOS	7	8		2	2	5	
PESAS 1/2 KG.	24	12	12	20	20	20	28
PESAS 1 KG.	24	31	15	24	22	21	35
PESAS 1.5 KG.	20	18	6	18	14	16	5
PESAS 2 KG.	16	40		10	10	38	
PESAS 3 KG.		6				10	
PESAS 4 KG.						8	
PESAS 5 KG.						12	
DISCOS ESPUMA	24	28	20	18		20	29
PELOTAS BLANCAS E	30	49	20	27		24	48
RQUETAS MADERA	29	46	22	18		33	20
STICKS DE HOCKEY	25	25	25				45
TOBILLERAS 1/2 KG.	42	50	20	15		24	15
TOBILLERAS 1 KG.	15	5	24	18		11	12
TOBILLERAS 1.5 KG.	11	15	5	10		17	6
CONOS PARA PICA AROS	25		10	10		12	12
AROS	24	40	25	30		20	110
PELOTAS HOCKEY	48		15	3			38
PELOTAS ESPUMA	38	44	30	12		17	48
CUERDAS	30	43	20	27		23	63

17

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
<https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do>

Sinatzailea / Firmado por	MANUEL ABAJO MARQUEZ (Barakaldo Kiroletako Zuzendaria / Director De Barakaldo Kirolak)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/07/2026 13:56:15
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	15/18



b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306

ZUZENDARITZA-KONTSEILUAK
onartuta, datatu eta eguneko
bilkuran.

Aprobado por el CONSEJO
DE DIRECCIÓN, en sesión
del día de la fecha.



Barakaldo,

30 JUL 2026

Nº: 35/06/2026-1



BANDAS ROJAS	4	5	72	8	22	10
BANDAS ACULES	12	19	10	14	12	12
BANDAS VERDES	2	10	9	6	11	8
PICAS PLASTICO 1.80 M	15			17		25
PICAS PLASTICO 1 M	16			7		20
PICAS PLASTICO 70 CM	16					20
PICAS PLASTICO 1.20 M	15	6				18
PORTERIAS FLOORBALL	2			2		2
BALONES PILATES	15	15		18		
RODILL PILATES NEGROS	18	18		18	20	
PELOTA DIVERTEIDA	23					60
FLOXRING	25	25		20	19	20
FITBALL 65	20	21		20	20	
ELASTIBAND	25	30		20	25	30
PEL. TONIFICADORAS 500	21	40	20	20	18	
PEL. TONIFICADORAS 1 KG	19	18		18	20	
ENGARCE UNIVERSAL						
PAQUETE DE 6 UNIDADES	2					2
VOLANTE SHUTTLEBALL	14					27
RAQUETAS SHUTTLEBALL	25					34
PALOS MAZABALL	24					43
PELOTAS MAZABALL	25					12
PICAS MADERA 1.20 M	15	20	20		7	20
PICAS MADERA 1.10 M	15	22	25		17	25
MUCOLC MANCUERNAS	1	1		1	1	
MUEBLE PARA STEP	2			1	1	2
MUEBLE PLATAFORMAS	1			1	1	
MUEBLE BARRA 3 KG.	1	1		1	1	1
EQUIPO DE MUSICA	1	1	1	1	1	2
ESPALEDERAS	12	15		10	10	12
PORTERIA HOCKEY	2					
LADRILLOS PARA PICAS	15					12
ESCALERAS	2	2		2	2	
BOZU				10		
ESCUDOS				17		
MANOPLAS				24		
PAO				16		
CASCOS				10		
MAZAS						35
CINTAS						36
PALOS DE CINTAS						36
COLCHONETAS QUITAMIEDOS						4
TAPIZ						3
CUERDAS G. RITMICA						35
PELOTAS G. RITMICA						35
AROS G. RITMICA						35

INVENTARIO MATERIAL PISCINA LASESARRE

MATERIAL	CANTIDAD	MATERIAL	CANTIDAD
ALMACEN		SPA	
Tablas Grandes	22	Churros largos	24
Tablas Medianas	48	Cinturones Aaquagim	14
Tablas Pequeñas	54	Cinturones largos	11
Churros largos	13	Colchonetas ples	5
Churros cortos	20	Colchonetas manos	3
Aros Pequeños	28	Animales	5
colchoneta circular colores		Barcos	5
Pull Boys	40	Cubos con pelotas	4
Acuaflash	25	Fichas poquer	6
Cinturones Grandes	6	Elwfantes con pelotas	2
Cinturones Pequeños	36	Cazoletas	9
Mancuernasdedondas (par)	20	Colchonetas agujeros	10
Mancuernas cuadradas (par)	15	Regaderas patitos	5
Manguitos	13	Puzles redondos	12
Tobilleras	25	Mufecos agua	5

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por	MANUEL ABAJO MARQUEZ (Barakaldo Kiroletako Zuzendaria / Director De Barakaldo Kirolak)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/07/2026 13:56:15
Erakundea/Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	16/18
			
b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306			

Barakaldo,

30 JUL 2026

Nº: 35/06/2026-1



Pelotas Aquagim	18	Aros pequeños	14
Conos	8	Mancuernas corcho	18
Colchonetas Redondas	12	Manoplas (pares)	16
Fantasma	13		
Manos	10		
Pies	8		
Colchonetas con agujeros	2		
Animales	5		
Piruletas	4		
Agarres Aquagim	18		
Mancuernas peso	16		
Porteria Waterpolo	1		
Colchonetas grandes rectangulares	11		
Colchonetas tricolor	2		
Pallitos	13		
Red volley	1		
Churros cuadrados	10		
Cinturones Aquagim	13		
Burbujas	28		
Aletas			
27-28	5		
28-30	7		
31-32	6		
33-34	6		
35-36	16		
37-38	12		
38-39	7		
39-40	10		
40-41	7		
41-42	8		
43-46	18		



Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente. Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna): https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do			
Sinatzailea / Firmado por		MANUEL ABAJO MARQUEZ (Barakaldo Kiroletako Zuzendaria / Director De Barakaldo Kirolak)	
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)		b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306	Eguna eta ordua Fecha y Hora 23/07/2026 13:56:15
Erakundea/Organismo		psf.izenpe.com	Orrialdea/Página 17/18
 b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306			

ZUZENDARITZA-KONTSEILUAK onartua, datarren eguneko bilkuran. Aprobado por el CONSEJO DE DIRECCIÓN, en sesión del día de la fecha.

Barakaldo,

30 JUL 2026

Nº: 35/06/2026-1

Elektronikoki sinatutako dokumentua / Documento firmado electrónicamente.

Dokumentuak egiaztatzeko URLa (barneko dokumentazioa izan ezik) / URL para verificar documentos (excepto documentación interna):
<https://www.barakaldo.eus/OficinaVirtualBarakaldo/verificarCove.do>

Sinatzailea / Firmado por	MANUEL ABAJO MARQUEZ (Barakaldo Kiroletako Zuzendaria / Director De Barakaldo Kirolak)		
EKS(Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV(Código Seguro de Verificación)	b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306	Eguna eta ordua Fecha y Hora	23/07/2026 13:56:15
Erakundea/ Organismo	psf.izenpe.com	Orrialdea/Página	18/18
			
b94d2c44-c35d-4e09-9f39-055c5bead306			